

Montevideo, 4 de marzo 2022

Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. e) de la Ley Orgánica y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo, la Sra. Decana resuelve:

Visto: que el día 8 de marzo se conmemora el día internacional de las mujeres,

Considerando: las diferentes actividades previstas para dicha jornada,

- 1) Establecer que durante toda esa jornada no se controlará la asistencia a las estudiantes mujeres y a partir de las 17 horas tampoco a los estudiantes varones.
- 2) Exhortar a los docentes a brindar instancias de recuperación de las clases perdidas.



Prof. María Simon
Decana

Se dará cuenta al Consejo.

Se envía a Directores de Instituto, de carrera y Asistentes Académicos

Dése difusión.